



## Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

### 11536 *Suplemento de Crédito*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 9/11/2023 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 22/2023 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, se ha convertido en definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

#### - Suplemento de Crédito

Presupuesto de gastos

151.227.06 Servicios profesionales – Urbanismo: 2.000,00 €

172.609.02 Obras Inversión PAESC: 17.000,00 €

1531.619.00 Obras POS 2022 : 20.000,00 €

323.227.06 Servicios profesionales – CEIP: 2.700,00 €

920.226.04 Honorarios servicios jurídicos: 1.800,00 €

**Total modificación presupuesto de gastos: 43.500,00 €**

Presupuesto de ingresos

#### Financiamiento:

Aplicación Presupuestaria: 870.00

Denominación: Remanente de Tesorería para los gastos generales

Importe: 43.500,00 €

**Total modificación presupuesto de ingresos: 43.500,00 €**

Lloret de Vistalegre, *(firmado electrónicamente: 29 de noviembre de 2023)*

**El alcalde**

Sebastián Amengual Figueras